Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO – PERTENENCIA (Reconvención)
Demandante: NELIA MARÍA VALDERRAMA DE VILLAMIL
Demandado: ALBERTO VILLAMIL VALDERRAMA
Radicado: 680013103011 2018 00180 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 25 de agosto del 2022, confirmó la sentencia de primera instancia. Bucaramanga, 25 de agosto del 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2018-00180-00

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Ho. Tribunal del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) mediante la cual resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho Judicial el treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) en el proceso de la referencia.

En oportunidad por Secretaría liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 070 del 30 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c861d22793ecae91b2668a72067278ad22386b57d29970ea3f23fb03701595**
Documento generado en 29/09/2022 10:03:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica